

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040VEF39 Fecha de Emisión: 2025-02-20 Página: 1/1
	Elaboró: Claudia Moreno Fecha de elaboración: 2011-04-06	Revisó: Lina Pineda Fecha de revisión: 2025-02-19

CRONOGRAMA DE ENVÍO DE MUESTRAS

AÑO : 2025

ÁREA : VIGILANCIA DE ENFERMEDADES

PBX: **3649090**

EVENTO : CONTROL DE CALIDAD RUBEOLA IgM, RUBEOLA IgG, SARAMPION IGM, SARAMPION IgG

PROFESIONA LINA MARIA PINEDA
LILIANA LESMES

EXTENSIÓN: 9926

INSTITUCIÓN	DÍA O DÍAS DEL MES DEL ENVÍO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
17 laboratorio clinico IDIME - SEDE LAGO	1-10 primeros dias calendario mes												
18 Laboratorio de investigacion hormonal	1-10 primeros dias calendario mes												
19 Laboratorio Médico Echavarría SAS	1-10 primeros dias calendario mes												
20 Proseguir IPS	1-10 primeros dias calendario mes												
21 Sede Principal Colcan	1-10 primeros dias calendario mes												
22 Synlab Central de Proceso Centro	1-10 primeros dias calendario mes												
23 Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar	1-10 primeros dias calendario mes												
24 VIVA 1A LCP	1-10 primeros dias calendario mes												

x

ENVÍO PROGRAMADO

ENVÍO EJECUTADO

CONDICIONES DE ENVIO

- El mes sombreado es el mes en que deben llegar las muestras a la SLSP, las cuales se han recolectado los meses anteriores. (FAVOR ENVIAR EXTRACTAMENTE LA CANTIDAD SOLICITADA DE MUESTRAS, NO MAYOR CANTIDAD) , muestra individual por marcador:
- Marcadores serologicos Rubeola IgM 5-10 Negativas, Sarampión IgM de 2-5 Negativas, Rubeola IgG 2-5 Positivas y 2-5 Negativas, Sarampión IgG 1-3 Positivas y 1-3 Negativas
- El Laboratorio de Salud Pública se responsabiliza exclusivamente de los análisis practicados a la muestra recepcionada.
- La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el formato único de remisión de muestra.
- Es responsabilidad del prestador el muestreo, almacenamiento, transporte previo ingreso de la muestra a la SLSP.
- Las condiciones de las muestras remitidas son: crioviales tapa rosca 1.5 – 2.0 ml, volumen de muestra 100 a 200 ul , temperatura -20°C, triple embalaje, adecuadas condiciones de marcación y etiquetas en el embalaje externo.
- Se debe realizar el envío del formato único de remisión

La información suministrada por los participantes se maneja de manera individual y confidencial. A cada laboratorio participante en el Programa de Evaluación Externa del Desempeño Indirecta

ANALISIS

DE DATOS

La evaluación corresponderá a:

La concordancia del resultado del ensayo interlaboratorio remitido por el LSP, será de 100% si es concordante o será 0% si es no concordante, al final se suman y dividen por el número total de muestras enviadas y así se determina el promedio de porcentaje de concordancia por cada uno de los mensurados a evaluar.

Se espera que, para los marcadores serológicos, los participantes tengan un puntaje total para cada uno de los mensurados mayor o igual al 80%. Este porcentaje se constituye en el criterio de aceptación de aprobación del programa, porcentajes inferiores requerirán la toma de acciones como plan de mejoramiento.

CONFIDENCIALIDAD

La información de carácter individual no se entregará a terceros. Así mismo, la institución participante deberá mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo por parte del LSP.